

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL

A N U N C I O

1089.- Habiéndose detectado error en anuncio núm. 928, correspondiente a la publicación Orden número 1.093, insertado en el BOME núm. 4.914, de fecha 20 de abril de 2012, con el presente escrito se procede a su rectificación.

DONDE DICE: "Orden número 1.093 de fecha de 20 de marzo de 2011"

DEBE DECIR: "Orden número 1.093 de fecha de 20 de marzo de 2012"

DONDE DICE: "En Melilla 16 de abril de 2011"

DEBE DECIR: "En Melilla 16 de abril de 2012"

Lo que comunico para conocimiento general.

En Melilla a 3 de mayo de 2012.

El Director General de Economía y Hacienda.

José M.^a Pérez Díaz.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

EDICTO DE VENTA MEDIANTE GESTIÓN

DIRECTA

Asunto: Anuncio de venta de gestión directa.

1090.- De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, se ha iniciado por parte de este Servicio de Recaudación, el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo referenciados, propiedad del deudor MATILDE CAPPAL VALERO, NIF. NOCONSTA.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del mencionado artículo 107 pueden presentarse ofertas, con un precio mínimo de:

LOTE UNICO: 121.900,37 euros

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Oficina del Servicio de Recaudación, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, bajo.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 9 de noviembre de 2012.

BIENES A ENAJENAR

LOTE ÚNICO:

FINCA DE MELILLA NÚMERO 56

Identificador Único de finca registral 52001000000574

URBANA.- Casa situada en la calle de la Iglesia de la Plaza de Melilla, demarcada antiguamente con los números cuatro primero y diez y seis después, y la actualidad con el número siete. Linda derecha, por el norte con otra casa propiedad de Don Diego Moyano, al sur con la calle de la Iglesia por donde tiene su entrada; al este con la casa de Don Antonio Márquez, al Oeste con la que es propiedad de Don Nicolás Alvarez, posteriormente adquirida por Don Salomón Melus. Mide una extensión superficial de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS, y su fachada principal en la calle de la Iglesia, mide seis metros con noventa centímetros. Se compone de planta baja y principal.

Inscripción 6^a, de fecha 28 de enero de 1901, al folio 141, Tomo 2, Libro 2.

Melilla, 4 de mayo de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

EDICTO DE VENTA MEDIANTE GESTIÓN
DIRECTA

Asunto: Anuncio de venta de gestión directa.

1091.- De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, se ha iniciado por parte de este Servicio de Recaudación, el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo referenciados, propiedad del deudor RACHEL MAHON GARZON, NIF. NOCONSTA.